

CRÓNICA DEL PLENO CELEBRADO EL 30 DE ABRIL DE 2026

El Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial celebró el 30 de abril una nueva sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en la que se aprobaron modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo y de la plantilla municipal, así como una nueva ordenanza para regular la expedición y tenencia de tarjetas de armas de cuarta categoría. La sesión incluyó además el debate de dos mociones del Grupo Municipal Socialista y una moción de urgencia relativa al proceso extraordinario de regularización de inmigrantes.

El acta correspondiente al Pleno ordinario celebrado el 26 de marzo quedó aprobada por unanimidad.

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

El primero de los asuntos de la parte resolutive fue la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de 2026, vinculada a distintas necesidades detectadas en las áreas municipales.

La propuesta contempla, entre otras cuestiones, la creación de un puesto de auxiliar administrativo adscrito al área de Educación, Familia e Infancia; un puesto de encargado o maestro jardinero vinculado al área de Medio Ambiente; y una plaza de administrativo destinada inicialmente a posibilitar un contrato de relevo con motivo de una jubilación parcial. También se incluye la amortización del puesto de oficial electricista, además de reflejar distintas vacantes producidas por jubilaciones y renuncias.

Durante el debate, el Grupo Municipal Socialista cuestionó la tramitación del expediente y puso el foco en las observaciones contenidas en el informe del secretario municipal respecto al puesto de encargado o maestro jardinero. Desde el PSOE se propuso dejar el asunto sobre la mesa para revisar el expediente antes de su aprobación.

Vecinos por San Lorenzo manifestó que, aun sin cuestionar la necesidad de las plazas, consideraba que existían problemas de planificación y anunció su abstención. Javier Millán, del Grupo Mixto, votó en contra, mientras que José Enrique París y Anahí Asenjo optaron por la abstención ante las observaciones efectuadas por Secretaría.

Desde el equipo de Gobierno se defendió que el informe del secretario no contenía un reparo o una disconformidad con el expediente, sino una serie de observaciones que deberían ser tenidas en cuenta posteriormente en la definición y convocatoria de los puestos. La alcaldesa incidió en que las cuestiones señaladas podían concretarse en las correspondientes bases.

La modificación de la RPT quedó aprobada por nueve votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones. Votaron a favor los ocho concejales del PP y la concejala no adscrita Marta Cebrián; en contra, los tres concejales del PSOE y Javier Millán; y se abstuvieron los dos representantes de Vecinos por San Lorenzo, José Enrique París y Anahí Asenjo.

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla municipal

Como consecuencia del punto anterior, el Pleno abordó también la modificación de la Plantilla de Personal de 2026, con la creación de una plaza de auxiliar administrativo, una de administrativo y otra de encargado/maestro jardinero, además de la supresión de la plaza de oficial electricista.

La modificación fue aprobada inicialmente por nueve votos a favor, uno en contra y siete abstenciones. PP y la concejala no adscrita votaron a favor; Javier Millán lo hizo en contra; y PSOE, Vecinos por San Lorenzo, José Enrique París y Anahí Asenjo se abstuvieron. Nueva ordenanza para las tarjetas de armas de cuarta categoría

El Pleno aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la expedición y tenencia de tarjetas de armas de cuarta categoría, destinada a establecer un procedimiento municipal específico para la expedición, renovación y retirada de estas tarjetas, además de regular determinadas condiciones de tenencia, uso y régimen sancionador.

La ordenanza se refiere a las armas para las que los ayuntamientos tienen competencias atribuidas por la normativa estatal, entre ellas determinadas carabinas, pistolas y revólveres accionados por aire u otros gases comprimidos. La regulación establece asimismo las condiciones para obtener las tarjetas, que serán expedidas por la Alcaldía, así como las normas aplicables a su utilización.

El Grupo Municipal Socialista presentó dos enmiendas al texto. Una de ellas, relativa al artículo 5, fue rechazada por diez votos frente a siete; la segunda, que planteaba inicialmente la supresión del artículo 4, fue retirada tras el debate, incorporándose finalmente una modificación en la redacción de dicho artículo.

La ordenanza quedó aprobada inicialmente por 11 votos a favor y seis abstenciones, sin ningún voto en contra. Votaron favorablemente PP, Marta Cebrián, José Enrique París y Anahí Asenjo, mientras que PSOE, Vecinos por San Lorenzo y Javier Millán se abstuvieron. El texto deberá someterse ahora al correspondiente periodo de información pública.

Rechazada la propuesta de un programa municipal de aprovechamiento alimentario

El Grupo Municipal Socialista presentó una moción para poner en marcha un programa municipal de aprovechamiento alimentario, reducción de residuos y apoyo social.

La iniciativa proponía desarrollar un proyecto piloto para recuperar excedentes procedentes de comedores escolares, centros educativos, establecimientos hosteleros y otros servicios de restauración, con el objetivo de reducir el desperdicio de alimentos y favorecer su aprovechamiento por personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Desde el grupo proponente se defendió que San Lorenzo de El Escorial cuenta con tejido educativo, hostelero, comercial y asociativo suficiente para impulsar una iniciativa de estas características, siguiendo experiencias desarrolladas en otros municipios.

El equipo de Gobierno señaló, por su parte, las dificultades técnicas, sanitarias y logísticas para desarrollar actualmente el modelo propuesto, al requerir procesos de envasado, conservación, tratamiento, etiquetado y transporte para los que el Ayuntamiento no dispone en estos momentos de los medios necesarios.

La moción fue rechazada por nueve votos en contra y ocho a favor. Votaron a favor PSOE, Vecinos por San Lorenzo y los tres representantes del Grupo Mixto, mientras que PP y la concejala no adscrita votaron en contra.

El Pleno debate la creación de un Jardín del Recuerdo

La segunda moción del Grupo Municipal Socialista planteaba estudiar la creación de un Jardín del Recuerdo en el Cementerio Municipal, como espacio ajardinado destinado al depósito o esparcimiento de cenizas.

La propuesta contemplaba estudiar su viabilidad, diseñarlo con criterios paisajísticos y medioambientales, regular sus condiciones de utilización e incorporar esta modalidad a las tasas y precios municipales del cementerio.

Desde el PSOE se argumentó que el incremento de las incineraciones está generando nuevas necesidades y que este tipo de espacios ofrece una alternativa adaptada a las nuevas prácticas funerarias.

Desde el equipo de Gobierno se señaló que el cementerio municipal ya cuenta con nuevos columbarios integrados en zonas ajardinadas y distribuidos en distintos espacios, un modelo que, según explicó la alcaldesa, responde precisamente a la demanda existente actualmente

La moción fue rechazada también por nueve votos frente a ocho. PSOE, Vecinos por San Lorenzo y Grupo Mixto votaron favorablemente, mientras que PP y la concejala no adscrita lo hicieron en contra.

Moción de urgencia sobre la regularización extraordinaria de inmigrantes

Fuera del orden del día, la concejala no adscrita Marta Cebrián presentó una moción por vía de urgencia relacionada con el proceso extraordinario de regularización de inmigrantes puesto en marcha tras la entrada en vigor de la modificación del Reglamento de Extranjería.

La urgencia del debate fue aprobada por 13 votos a favor, tres en contra y una abstención.

La propuesta fue objeto de un amplio debate entre los grupos municipales. Durante su tramitación, el Partido Popular planteó una enmienda para eliminar uno de los puntos de la moción original, referido a la repatriación de inmigrantes en situación irregular, la prioridad nacional en determinadas ayudas y la denominada "remigración". La proponente aceptó la supresión de ese apartado.

El texto finalmente sometido a votación acordaba, entre otras cuestiones, rechazar el procedimiento extraordinario de regularización, instar al Gobierno de España a dejar sin efecto la modificación reglamentaria y solicitar que la documentación e informes municipales vinculados a estos procedimientos se sometan a comprobaciones individualizadas y rigurosas. También plantea solicitar a la Mancomunidad de Servicios Sociales criterios de verificación para los informes de vulnerabilidad y que la tramitación no suponga la utilización de recursos municipales extraordinarios.

La moción modificada quedó aprobada por 10 votos a favor y siete en contra. Votaron a favor PP, Marta Cebrián y José Enrique París; y en contra PSOE, Vecinos por San Lorenzo, Anahí Asenjo y Javier Millán.

Por su parte, el Grupo Municipal Socialista solicitó tramitar también por vía de urgencia una moción sobre la situación de la Educación Infantil de 0 a 3 años en la Comunidad de Madrid, motivada por las movilizaciones y la huelga que se estaba desarrollando en el sector. La urgencia obtuvo siete votos favorables y diez abstenciones, por lo que no alcanzó la mayoría absoluta exigida para poder incorporar el asunto al Pleno y la moción no llegó a debatirse.

Informes de Intervención y periodo medio de pago

En la parte de control, el Pleno quedó enterado de los informes de Intervención correspondientes al ejercicio del control interno municipal durante 2025 y del resumen de sus resultados para su remisión al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General de la Administración del Estado.

También se dio cuenta del informe trimestral de morosidad correspondiente al primer trimestre de 2026. Intervención concluye que, tomando como referencia una fecha intermedia de conformidad de las facturas, el periodo medio de pago del Ayuntamiento se encontraría dentro del plazo máximo previsto en la normativa, por lo que no resulta necesario incorporar medidas adicionales al plan de tesorería municipal.

Asimismo, se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local entre el 27 de marzo y el 24 de abril y de las resoluciones dictadas por Alcaldía y las concejalías delegadas entre el 23 de marzo y el 26 de abril.



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Ruegos y preguntas

La sesión concluyó con el turno de ruegos y preguntas. Entre los asuntos planteados se abordaron los expedientes de prestaciones sin contrato y los reconocimientos extrajudiciales de crédito, el acceso de los grupos municipales a expedientes y documentación, los informes de gestión de residuos y bienestar animal, la actualización de los planes municipales contra incendios y la previsión de realizar un simulacro de evacuación.

También se formularon cuestiones sobre la actualización de las actas de la Mancomunidad de Servicios Sociales, la publicación de datos sobre viviendas de uso turístico, la situación de la atención médica en el centro de salud, las actuaciones en el entorno del arroyo de Las Cebadillas y las posibles obras en Cuelgamuros. Asimismo, se respondieron algunas cuestiones pendientes de la sesión anterior relacionadas, entre otros asuntos, con las terrazas y los itinerarios accesibles del municipio.